

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.158 · 1959

LEY 6158

Boletín Oficial, 11 de diciembre de 1959 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6158

LEY 6158

Ampliación del Destacamento de Policía de Billinghurst General San Martín.

FL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m/n), para la am pliación del edificio del actual Destacamento de Policía de Billing hurs t (partido de General San Martín).

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la presente Ley, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6158. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).